

VISTO:

El Expte. B-47-09 BLOQUE POLO SOCIAL EN EL FRENTE PARA LA VICTORIA – Proyecto de Comunicación Ref: Repavimentación de un tramo de calle Paso. Anexo D.E. D-854-09 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, O. Y SERV. PUBLICOS (corre por este último); y

CONSIDERANDO:

Los informes y las actuaciones de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y el trabajo de costo producido por Dirección de Infraestructura Urbana.-

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2009, aprobó por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Inclúyase en el Presupuesto 2010, la partida necesaria para ejecutar la obra completa, descrita como Opción 2, en Fs. 1 de Expte. D-854-09.-

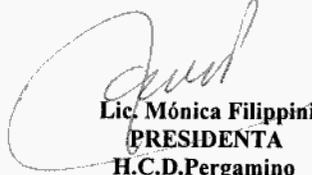
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, 11 de septiembre de 2009.-

RESOLUCION N° 1920/09


Cdora. María D. Lagúa
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino




Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino